

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.

SALA DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintiocho de julio de dos mil veintidós

MAGISTRADA: LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN RESPECTO DE LA SENTENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010 PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2008 - 00991 INSTAURADO POR JANETH MARTÍNEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE LOS ENTONCES MENORES CAMILA ANDREA Y JUAN SEBASTIÁN BARBETTY MARTÍNEZ EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO CÉSAR BARBETTY PINZÓN Rad.: 11001-22-10-000-2022-00666-00.

Se inadmite la anterior demanda para que, en el plazo máximo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado de esta providencia, so pena de rechazo, se subsanen los siguientes aspectos:

1. Infórmese la fecha en que cobró ejecutoria la sentencia y, de ser posible, alléguese la constancia respectiva.
2. Aclárense los hechos de la demanda, indicando respecto de cada una de las causales invocadas, 6^a, 7^a y 8^a, las circunstancias fácticas que les sirven de soporte, y allegando o indicando las pruebas que para su demostración se pretenda hacer valer (Art. 357 del CGP, numerales 4 y 5).
3. Se reconoce personería a la doctora **BETTY SOLANO AYALA** como apoderada del demandante, en los términos y para los efectos del mandato que le fue otorgado.

NOTIFÍQUESE

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36391cf1c9ce8a7429f894fd32bd2c9495879303b2df5f6d6e7951fdee243c66**

Documento generado en 28/07/2022 03:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>